



En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Agosto del 2016, se reúnen los representantes de Vuteq Argentina S.R.L., Sres. Yoshihito Takanobu y Koji Yoshida ; como Apoderados, en adelante "Vuteq", por una parte y por la otra los representantes del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor de la República Argentina (S.M.A.T.A.)," Sres. Ricardo Pignanelli Secretario General, Mario Manrique Secretario General Adjunto, Ricardo De Simone Secretario Gremial, Sergio Pignanelli Sub Secretario Gremial, Javier Ditto Sub Secretario de Leyes y Convenio, Gustavo Auteda Sub Secretario de Higiene y Seguridad, los Sres. Andres Franzanti, Diego Yaquemé Consejo Directivo Nacional, Hernán Sánchez colaborador, y el Sr. Escobar Guillermo Comisión Interna de Reclamos, en adelante el "SMATA", y ambas en conjunto denominadas las partes, quienes luego de varias reuniones de negociación, acuerdan cuanto sigue:

MARIO MANRIQUE  
Secretario General Adjunto  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

**CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

Las partes iniciaron oportunamente una serie de negociaciones con el objeto de acordar los nuevos salarios.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI  
Secretario General  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

Habiéndose realizado numerosas reuniones y teniendo en cuenta las diferentes propuestas efectuadas por las partes, se ha arribado a un acuerdo que quedará plasmado en las siguientes cláusulas.

En razón de las manifestaciones efectuadas en los párrafos precedentes las partes ACUERDAN:

GUSTAVO AUTEDA  
Subsecretario Gremial de  
Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

PRIMERO: Desde el día 1° de Agosto del 2016 la totalidad del personal comprendido en el CCT. 913/07 "E", percibirá un incremento salarial en sus ingresos. Todo ello conforme Anexo con detalle de escalas que las partes firman como parte integrante e indivisible del presente.

RICARDO JORGE DE SIMONE  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*Yoshihito Takanobu*  
YOSHIHITO TAKANOBU  
PRESIDENTE  
VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

*Koji Yoshida*  
KOJI YOSHIDA  
VICEPRESIDENTE  
VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

*Escobar*

*Andres Franzanti*  
FRANZANTI ANDRES  
Delegado General  
Consejo Directivo Nacional  
SMATA

*Sergio Pignanelli*  
Sergio Pignanelli  
Subsecretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*Javier Ditto*  
Javier Ditto  
Subsecretario Gremial  
de Convenios y Leyes Laborales  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*Yaquemé*

RECEBIDO 16/08/16  
Sujeto a verificación



SEGUNDO: Las partes convienen que el incremento salarial acordado en la presente, clausura en forma total y definitiva la negociación salarial que venían desarrollando.-

TERCERO: Las partes acuerdan que a partir del 1º Noviembre del 2016 se reunirán a efectos de analizar los extremos que estimen necesarios. Esto así sin que ello constituya uso o costumbre de la Empresa que la obligue en el futuro.

CUARTO: El incremento previsto en el presente acuerdo tiene como condición para su otorgamiento que absorberán y/o compensarán hasta su concurrencia cualquier aumento, incremento y/o mejora y/o beneficio y/o ajuste que se otorgue, que se acuerde y/o que se disponga por vía del Poder Ejecutivo, legal, reglamentaria y/o convencional o por cualquier otra fuente, ya sea con carácter remunerativo o no remunerativo, por suma fija o por porcentaje, y aún cuando dicho aumento / mejora / beneficio se disponga sobre remuneraciones normales y/o habituales y/o nominales y/o permanentes y/o sobre básicos convencionales, o sobre cualquier otro tipo de remuneración o pago alguno.

QUINTO: En virtud del acuerdo alcanzado, los REPRESENTANTES DEL PERSONAL reconocen que el mismo evidencia una justa y adecuada composición de intereses vinculada a la retribución del personal. En razón de lo expuesto asumen el compromiso de no plantear cuestiones de índole económica y/o monetaria alguna durante la vigencia del mismo. Y dejan constancia también que no queda pendiente ningún extremo o compromiso económico y/o salarial por tratar o analizar.

MARIO ROBERTO MANRIQUE  
Secretario General Adjunto  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

RICARDO ALBERTO PIGNANELLI  
Secretario General  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

Gustavo Auteda  
Subsecretario Gremial de  
Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

RICARDO JORGE DE SIMONE  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

FRANZANTI ANDRES  
Delegado General  
Consejo Directivo Nacional  
SMATA

*Y. Takano*  
YOSHIHITO TAKANOBU  
PRESIDENTE  
VUTEQ ARGENTINA SRL

*Koji Yoshida*  
KOJI YOSHIDA  
VICEPRESIDENTE  
VUTEQ ARGENTINA SRL

*Sergio Pignaneli*  
Sergio Pignaneli  
Subsecretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*Javier Ditto*  
Javier Ditto  
Subsecretario Gremial  
de Convenios y Leyes Laborales  
Consejo Directivo Nacional  
SMATA

*Yap...eto*

RECIBIDO  
Sujeito a verificación

LIANA VILLALBA LASTRA  
DNC - DNRI - M.T.E.Y.S.S.



SEXTO: Las partes comprometen su mayor esfuerzo en mantener armoniosas y ordenadas relaciones, que permitan atender y cumplir las exigencias tanto de la Empresa como de los Trabajadores, procurando el cumplimiento, entre otros, de los objetivos de Seguridad, Calidad y Producción, con el propósito de asegurar el mantenimiento de la fuente de trabajo y el continuo mejoramiento de las relaciones laborales. En este contexto se comprometen a fomentar y mantener la paz social, evitando adoptar medidas de fuerza que atenten contra dichos objetivos.

MANUEL ROBERTO MANRIQUE  
Secretario General Adjunto  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

SEPTIMO: Cualquiera de las partes podrá presentar este documento ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y solicitar su homologación. Sin perjuicio de ello, lo aquí pactado es de cumplimiento inmediato y obligatorio para las partes por imperio de lo normado en el artículo 959 y concordantes, del Código Civil y Comercial.

Gustavo Auteda  
Subsecretario Gremial de  
Higiene y Seguridad en el Trabajo  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

No siendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados al inicio del presente.

RICARDO JORGE DE SIMONE  
Secretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA  
 D.N. Nº 10.000.000 - D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.  
**RECIBIDO** - 05/10/16  
 Sujeto a verificación

*Y. Takano*  
YOSHIHITO TAKANOBU  
PRESIDENTE  
VUTEQ ARGENTINA SRL

*Koji Yoshida*  
KOJI YOSHIDA  
VICEPRESIDENTE  
VUTEQ ARGENTINA SRL

*[Signature]*

*[Signature]*  
FRANZANTI ANDRES  
Delegado General  
Consejo Directivo Nacional  
SMATA

*[Signature]*  
Sergio Pignanelli  
Subsecretario Gremial  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*[Signature]*  
Javier Ditto  
Subsecretario Gremial  
de Convenios y Leyes Laborales  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

*[Signature]*  
4APU...  
RICARDO ALBERTO PIGNANELLI  
Secretario General  
Consejo Directivo Nacional  
S.M.A.T.A.

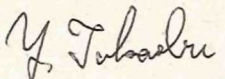


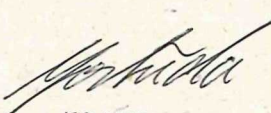
  
 LIC. NATALIA VILLALBA LASTRA  
 ORL N°2 - DNC - DNRT - M.T.E. V.S.S.  
**RECIBIDO** B/10/16  
 Sujeto a verificación

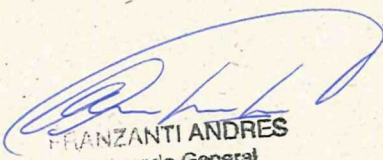



ESCALA A PARTIR DEL 01/5/2016						
POSICION	BASICO	PREMIO	GROSS	HS NORMALES	HS AL 50%	HS AL 200%
INICIAL	\$ 9.839,91	\$ 1.574,37	\$ 11.414,27	\$ 59,45	\$ 89,17	\$ 178,35
TM	\$ 15.214,22	\$ 2.434,27	\$ 17.648,49	\$ 91,92	\$ 137,88	\$ 275,76
TME	\$ 16.236,31	\$ 2.597,81	\$ 18.834,12	\$ 98,09	\$ 147,14	\$ 294,28
TL	\$ 18.277,88	\$ 2.924,45	\$ 21.202,33	\$ 110,43	\$ 165,64	\$ 331,29

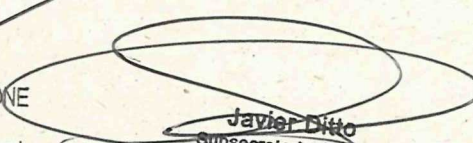
ESCALA A PARTIR DEL 01/8/2016						
POSICION	BASICO	PREMIO	GROSS	HS NORMALES	HS AL 50%	HS AL 200%
INICIAL	\$ 11.315,89	\$ 1.810,52	\$ 13.126,42	\$ 68,37	\$ 102,55	\$ 205,10
TM	\$ 17.496,35	\$ 2.799,41	\$ 20.295,76	\$ 105,71	\$ 158,56	\$ 317,12
TME	\$ 18.671,76	\$ 2.987,48	\$ 21.659,24	\$ 112,81	\$ 169,21	\$ 338,43
TL	\$ 21.019,56	\$ 3.363,12	\$ 24.382,68	\$ 126,99	\$ 190,49	\$ 380,98


  
 YOSHIHITO TAKANOBU  
 PRESIDENTE  
 VITEQ ARGENTINA SRL

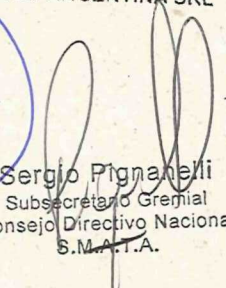
  
 KOJI YOSHIDA  
 VICEPRESIDENTE  
 VITEQ ARGENTINA SRL

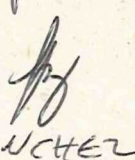
  
 FRANZANTI ANDRES  
 Delegado General  
 Consejo Directivo Nacional  
 SMATA

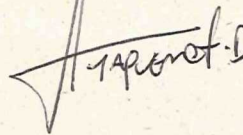
  
 RICARDO JORGE DE SIMONE  
 Secretario Gremial  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.


  
 Javier Ditto  
 Subsecretario Gremial  
 de Convenios y Leyes Laborales  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

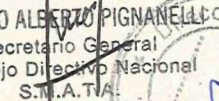
  
 MARIO ROBERTO MANRIQUE  
 Secretario General Adjunto  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

  
 Sergio Pignaneli  
 Subsecretario Gremial  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

  
 SAUCHER

  
 TAPANELO

  
 Gustavo Auteda  
 Subsecretario Gremial de  
 Higiene y Seguridad en el Trabajo  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

  
 RICARDO ALBERTO PIGNANELI  
 Secretario General  
 Consejo Directivo Nacional  
 S.M.A.T.A.

